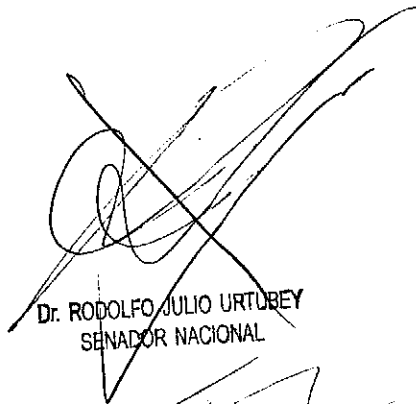


PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

DECLARA

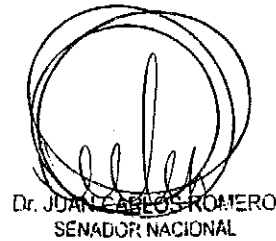
Su preocupación ante el continuo impedimento para el cumplimiento de sus funciones padecido por los legisladores de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, así como las reiteradas detenciones arbitrarias que soportan, apartadas de la protección que tienen los legisladores en las naciones democráticas y con un Estado de Derecho.



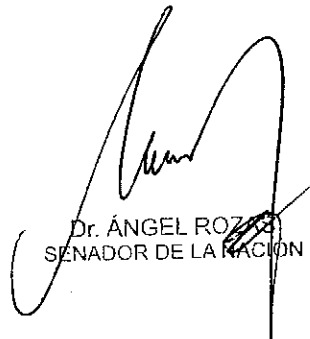
Dr. RODOLFO JULIO URTUBEY
SENADOR NACIONAL



FÉDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL



Dr. ÁNGEL ROZAS
SENADOR DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Los primeros días de agosto trascendieron hechos en los que se encuentra comprometida la inmunidad de los legisladores de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

En efecto, conforme indican sus miembros, el Diputado Juan Requesens, quien realizó protestas desmesuradamente reprimidas desde el año 2017, fue privado de su libertad el pasado 7 de agosto e impedido por varios días del contacto con sus familiares y defensores.

Asimismo, se habría ordenado la detención del Diputado Julio Borges, activista internacional a favor de la democracia venezolana y ex presidente de ese órgano legislativo, quien reiteradamente amenazado ya se encontraba en otro país.

En este sentido, integrantes de esa Asamblea manifestaron el cuestionamiento en cuanto a la inconstitucionalidad de la detención ejecutada y la de los actos que la antecedieron y sucedieron.

En la página oficial de ese cuerpo legislativo, consta la publicación de este martes 14 sobre la aprobación de un "Acuerdo en rechazo a los tratos degradantes, crueles y de presión" a quien habrían privado de su libertad, oportunidad en la que también se alertó sobre violaciones a los derechos humanos.

Por otra parte, miembros de la Asamblea Nacional de ese país se dirigieron en carácter de colegas a los de la Unión Interparlamentaria (UIP) con el fin de dar a conocer los sucesos y solicitar el apoyo de los legisladores.

Al respecto dieron cuenta de la gravedad que reviste la aprobación de actos para allanar la inmunidad de los legisladores por parte de una Asamblea General Constituyente que se arrogaría las funciones de origen constitucional de la Asamblea Nacional.

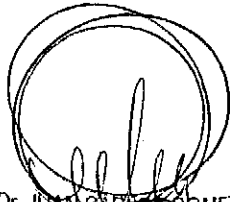
Así sostuvieron que "es un hecho gravísimo el desconocimiento de la inmunidad parlamentaria, que está destinada a proteger a los diputados en el ejercicio de sus funciones" y cuestionaron la vulneración del ordenamiento jurídico por parte de otros órganos actuantes, al punto de que pudieran conducir al "aniquilamiento del Poder Legislativo".

Senado de la Nación

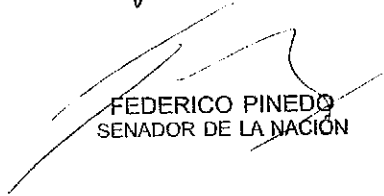
Si bien no corresponde a esta Cámara dilucidar los actos cuestionados, resulta necesario manifestar la profunda preocupación ante cualquier violación de la Carta Magna de un país hermano y el repudio a cualquier avance en esos términos sobre la independencia de los legisladores o los derechos humanos en una República declarada irrevocablemente libre.



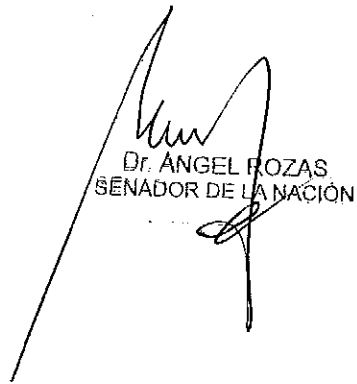
Dr. RODOLFO JULIO URTUBEY
SENADOR NACIONAL



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL



FEDERICO PINEDO
SENADOR DE LA NACIÓN



Dr. ANGEL ROZAS
SENADOR DE LA NACIÓN